

I. *Antecedentes históricos de la Hemeroteca Nacional*

Los orígenes de la Hemeroteca Nacional de México datan del año de 1912, cuando el entonces director de la Biblioteca Nacional, don Rogelio Fernández Güel, reunió el material hemerográfico que se hallaba disperso y estableció el Departamento de periódicos y revistas en el Coro de la iglesia de San Agustín, es decir, en el recinto de la Biblioteca Nacional. Años más tarde, en 1932, ante la necesidad de contar con un sitio más adecuado, el cual permitiera organizar mejor el acervo hemerográfico que se venía deteriorando y mutilando, se crea por Decreto presidencial de este año la Sala de Hemeroteca en la Capilla de la Tercera Orden de la misma iglesia.

Al contar ya con un establecimiento formal, la Hemeroteca se vio favorecida con el arribo de una mayor cantidad de publicaciones. Al cabo de algunos años resultó insuficiente el espacio para albergar el crecido acervo, de esta forma se decidió otorgar a la institución un edificio propio que le permitiera contar con un sitio adecuado y suficiente para el material hemerográfico; el edificio asignado fue el extemplo de San Pedro y San Pablo, el cual ocupó por treinta y seis años a partir del 28 de marzo de 1944. Actualmente la Hemeroteca Nacional de México funciona en sus nuevas instalaciones en el Centro Cultural Universitario.

II. *Importancia de la Hemeroteca Nacional*

Antes de señalar la importancia que tiene la Hemeroteca Nacional, considero necesario dar dos definiciones, una sobre la palabra hemeroteca y otra sobre el significado de publicación periódica.

¿Qué significa *hemeroteca*?

Viene del griego: *hemera*-día y *theke*-armario o depósito. Por lo tanto, se puede decir que *hemeroteca* es el lugar destinado a la guarda, cuidado, consulta o lectura de todas aquellas publicaciones de impresión y distribución periódica, tales como: periódicos, revistas, memorias, folletos y otros.

* Conferencia presentada con motivo del CLXII Aniversario de la Biblioteca Pública Central de Toluca, en el Estado de México, el día 11 de mayo de 1989 en el auditorio de la misma.

¿Qué significa *publicación periódica*?

La Norma Internacional para la Identificación de Publicaciones Periódicas y Seriadas (ISSN) ISO 3297-1975 define a las publicaciones periódicas y seriadas como: Una publicación impresa o no, editada en partes sucesivas, que generalmente tiene designaciones numéricas o cronológicas que se pretende continuar indefinidamente.

Las publicaciones periódicas presentan un contenido informativo heterogéneo, aparecen en secuencia continua bajo un título común y como lo señala la definición anterior, con una numeración consecutiva, una periodicidad regular y una duración indefinida.

Son consideradas publicaciones periódicas los periódicos, sean éstos diarios o no diarios, las revistas, las publicaciones oficiales con frecuencia determinada, así como los boletines, gacetas, anuarios, informes, memorias, reportes y directorios.

La importancia de la Hemeroteca Nacional de México, como un órgano centralizador de las publicaciones periódicas nacionales, radica en la recopilación, conservación, organización y difusión de la producción de las mismas, con el fin de apoyar el desarrollo del país, y proporcionar servicios de información y consulta a instituciones, investigadores, estudiantes y público en general. Además la Hemeroteca adquiere las publicaciones periódicas internacionales que considere más idóneas para los fines específicos de la institución.

III. *Medios a través de los cuales la Hemeroteca Nacional adquiere las publicaciones periódicas*

A) Principalmente, a través del *depósito legal*, establecido por Decreto presidencial del 11 de enero de 1965 publicado el 9 de febrero del mismo año, el cual dispone el envío obligatorio a la Biblioteca Nacional de dos ejemplares de toda clase de publicaciones periódicas (periódicos, revistas, historietas, documentos gubernamentales, etcétera), mismos que se deben remitir directamente a la Hemeroteca Nacional por ser el sitio donde se conservan y se ponen al servicio del público.

Actualmente la Hemeroteca Nacional recibe por *depósito legal* aproximadamente cuatro mil quinientos títulos de publicaciones periódicas nacionales. En el caso de que los editores del país no envíen sus publicaciones periódicas, la Hemeroteca Nacional les hace llegar los oficios de reclamación de ejemplares faltantes, en donde se le indica al editor que debe enviar bajo este concepto dos ejemplares de cada uno de los números que edite, o en su defecto se le indican cuáles son los números de los ejemplares que hacen falta en las colecciones de la Hemeroteca. Una vez que la institución recibe las publicaciones periódicas se elaboran los acuses de recibo que se envían a los diferentes editores por correo.

B) A través de la *compra directa* se adquieren publicaciones periódicas editadas en el país (por deficiencia del depósito legal o por gran demanda en su consulta) o en el extranjero que resulten necesarias para el servicio. Además se adquieren por este medio las publicaciones periódicas antiguas o raras que la Hemeroteca Nacional no tenga en sus acervos y que le sean ofrecidas por diversas instituciones o particulares.

Para seleccionar algún material que deba adquirirse por *compra directa* se requiere de la revisión de diferentes catálogos de publicaciones, de visitas a editoriales y librerías, de la asistencia a las diferentes ferias del libro, etcétera.

C) Por *canje*. Se efectúa con instituciones afines; en este caso la Hemeroteca Nacional envía sobrantes a cambio de otros que considere de interés para la institución. Generalmente la adquisición de publicaciones periódicas por este medio se realiza a través de la selección de ejemplares en los listados que recibimos de diferentes instituciones.

Al recibir estos listados en la Hemeroteca Nacional primero se revisan y se señalan las posibles publicaciones que se desean adquirir por este medio, después se revisa la colección físicamente en el acervo lo que nos permite conocer si realmente hacen falta ejemplares, y por último se elabora un comunicado a la institución que ofrece las publicaciones bajo este concepto para que nos sean enviadas.

D) Por *donación*. Se lleva a cabo a través de la cesión espontánea por parte de instituciones o particulares que desean legar sus publicaciones periódicas, al considerar que serán resguardadas y puestas al servicio del público en un lugar ideal, como lo es la Hemeroteca Nacional. Normalmente la cesión se hace por escrito.

Además de recibir publicaciones periódicas por *donación*, la Hemeroteca también ofrece bajo este mismo concepto las publicaciones sobrantes que existen en la misma.

IV. *El proceso técnico de las publicaciones periódicas mexicanas en la Hemeroteca Nacional*

El proceso técnico de las publicaciones periódicas mexicanas en la Hemeroteca Nacional inicia en la Sección de Adquisiciones, en donde se lleva a cabo, en términos generales, la recepción, el sellado y control de las publicaciones así como la elaboración de los oficios de reclamación de faltantes y acuses de recibo que se envían a los diferentes editores del país.

En el Área de Documentalistas se lleva a cabo la preparación de los diferentes volúmenes de las publicaciones periódicas que habrán de enviarse a encuadernar, para posteriormente turnarse a la Sección de Colocación e Inventario del Departamento de Servicios al Público en donde se encargan de colocar los volúmenes ya encuadernados en el acervo, y se ponen a disposición de los usuarios para su consulta.

En general, las actividades que se llevan a cabo en la Hemeroteca Nacional para la adquisición y el proceso técnico de las publicaciones periódicas son las siguientes:

1. Recepción y desempaque de las publicaciones periódicas.
2. Sellado y ordenación de las publicaciones periódicas.
3. Control de las publicaciones periódicas a través del:
 - a) Archivo.
 - b) Fichero de Control Maestro.
 - c) Kárdex.
4. Preparación de los volúmenes de publicaciones periódicas para enviarse a encuadernar.
5. Envíos a encuadernación y reencuadernación.
6. Solicitud de ejemplares faltantes en las colecciones de publicaciones periódicas a los editores del país a través de:
 - a) Elaboración de listas de títulos prioritarios.
 - b) Elaboración de reclamaciones de ejemplares faltantes.
 - c) Sistematización de las reclamaciones.
 - d) Visitas a editoriales.
7. Canje y donación de publicaciones periódicas.
8. Compra de publicaciones nacionales y extranjeras.
9. Catalogación de las publicaciones periódicas.

De acuerdo a las estadísticas del año de 1988 se recibieron por depósito legal y se procesaron un total de 102 553 fascículos, además se recibieron y procesaron 49 897 fascículos adquiridos por donación, 1 279 fascículos adquiridos a través de la compra directa y 567 fascículos provenientes de las suscripciones que se tienen de publicaciones extranjeras.

La cifra anterior del depósito legal no incluye 7 864 fascículos que se recibieron de publicaciones extranjeras (incluyen las de organismos internacionales), y 4 000 fascículos que corresponden a las historietas. En total durante 1988 se recibieron en la Hemeroteca Nacional 176 180 fascículos de publicaciones periódicas por los diferentes medios de adquisición.

En cuanto a la catalogación de las publicaciones periódicas en la Hemeroteca Nacional se ha catalogado todo el acervo antiguo nacional que consta de aproximadamente 1 200 títulos con 7 000 volúmenes. Para su consulta existe ya un catálogo para uso del servicio al público y se contempla la posibilidad de la impresión del mismo. Del acervo de publicaciones extranjeras se ha realizado la catalogación descriptiva y temática de aproximadamente 30 títulos con 115 volúmenes, y se han reproducido y desarrollado temas y referencias de 18 títulos.

Además, existe en la Hemeroteca Nacional un catálogo general temático-geográfico-alfabético de publicaciones periódicas que comprende hasta el año de 1976, y a través de un convenio con el Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología (CONACYT), se trabajó en la elaboración de la

tercera edición del *Catálogo Colectivo de Publicaciones Seriadas*, éste actualmente se encuentra en microficha. En 1989 se ha realizado un nuevo convenio con CONACyT para la actualización de la información que contiene el catálogo citado anteriormente.

Finalmente, durante el año de 1988, en la Sección de Catalogación se reprodujeron 10 000 fichas catalográficas y de envíos o referencias cruzadas; se alfabetizaron y ordenaron aproximadamente 20 000 fichas catalográficas y de envíos o referencias cruzadas y se inventariaron 115 volúmenes de miscelánea mexicana.

V. Servicios que ofrece la Hemeroteca Nacional

A) Orientación

Las personas responsables de otorgar este servicio, proporcionan al público información sobre los servicios, funciones y políticas de la Hemeroteca Nacional, además llevan a cabo una estadística diaria de los usuarios que acuden diariamente a la institución en busca de información.

En 1988 se otorgó este servicio a 194 534 personas que acudieron directamente a la Hemeroteca Nacional.

B) Referencia

Este servicio se proporciona a los usuarios que desean realizar una investigación y carecen de datos sobre la misma. Los datos que se proporcionan son de nombres, fechas, lugares, bibliografía, hemerografía especializada, etcétera.

En la Sección de Consulta y Referencia de la Hemeroteca Nacional se auxilia a los usuarios a localizar los datos para sus investigaciones con el apoyo de guías, catálogos, índices, anuarios, etcétera, y una vez que el usuario los obtiene se le indica a qué sala debe dirigirse para recabar la información. Durante el año de 1988 se otorgó el servicio de consulta y referencia a 18 000 usuarios aproximadamente.

C) Préstamo

El servicio consiste en proporcionar al usuario las publicaciones que se localizan en los acervos a través del préstamo interno o del préstamo interinstitucional.

Las políticas en la Hemeroteca Nacional para llevar a cabo el préstamo interno o préstamo en sala de las publicaciones periódicas son:

1. El usuario debe ser mayor de 16 años.
2. Deberá mostrar una identificación vigente.
3. Sólo se prestarán las publicaciones que no estén deterioradas y que no sean ediciones únicas (existencia sólo del original), estas últi-

mas se podrán facilitar al usuario con un permiso especial de la jefatura del Departamento de Servicios al Público.

4. El usuario deberá llenar la *boleta de préstamo*, anotando su nombre, dirección y escolaridad, así como los datos de la publicación que solicite.
5. El usuario deberá cumplir con las políticas y el reglamento de la institución.

Para tener una idea de la cantidad de volúmenes que se consultan en la Hemeroteca Nacional a través del préstamo interno tenemos que, durante 1988, se atendieron aproximadamente 9 500 solicitudes para consultar publicaciones anteriores al año de 1916 (acervo antiguo); 67 000 solicitudes para periódicos del Distrito Federal; 1 600 solicitudes para periódicos de provincia; 4 800 para periódicos oficiales; 23 000 para revistas nacionales, y 935 para la consulta de otros títulos (misceláneas, publicaciones extranjeras, etcétera). El total de solicitudes atendidas en 1988 fue de 106 835 que equivalen a 332 000 volúmenes prestados en sala.

Las políticas que existen en la institución para proporcionar el servicio de préstamo interinstitucional en términos generales son:

1. El préstamo se limita a las publicaciones que forman parte del acervo general existente en la institución, quedando excluidos los ejemplares considerados como únicos, los de consulta y referencia, los editados antes de 1916 y los que se encuentren deteriorados.
2. El préstamo no podrá exceder de cinco volúmenes a la vez.
3. El préstamo tendrá una duración máxima de cinco días hábiles.
4. Las solicitudes de préstamo deberán ser firmadas por el director o responsable de la institución solicitante.
5. No se aceptan nuevas solicitudes de préstamo, mientras no se hayan cancelado las anteriores.
6. Existe la posibilidad de prorrogar los préstamos, siempre y cuando medie la solicitud escrita por parte de la institución deudora.

En lo que se refiere a préstamo interinstitucional en 1988 se atendieron 200 solicitudes y en cuanto al préstamo internacional fueron 100 las solicitudes atendidas; ambos tipos generaron un total de 1 000 volúmenes prestados. Además dentro de este servicio se atendieron 500 consultas por vía telefónica.

D) *Reprografía*

El servicio de reprografía se presta al usuario que requiere de fotocopias de la publicación que haya consultado, éstas se efectuarán siempre y cuando la publicación no esté deteriorada, es decir que no se encuentre desempastada, con hojas sueltas, con hojas quebradizas o secas, etcétera. Si la publicación se encuentra en buen estado se procederá a fotocopiarla;

si no, se le sugiere al usuario que use una cámara fotográfica o una grabadora para que pueda obtener la información que necesita.

Dentro del servicio de reprografía, la Hemeroteca Nacional también ofrece el servicio de certificación de fotocopias a los usuarios que así lo requieran.

A lo largo de 1988 dentro de este servicio se atendieron 30 000 solicitudes de fotocopiado, número equivalente a 199 000 fotocopias realizadas y se llevaron a cabo 87 certificaciones.

E) *Cursos y asesorías*

Por último, en las instalaciones de la Hemeroteca Nacional se organizan cursos para el personal de la propia dependencia (de actualización y capacitación) así como para el público interesado en acudir a los mismos. Los cursos que se han impartido son generalmente sobre: Control y registro de publicaciones periódicas; catalogación, y conservación y restauración de publicaciones. En 1989 se está programando un curso sobre microfilmación de publicaciones periódicas.

Por otra parte, la Hemeroteca da diferentes tipos de asesorías a las instituciones que así lo requieran en cualquier área relacionada con las publicaciones periódicas. En este servicio sobresalen las asesorías que se relacionan con la conservación y restauración de publicaciones.

VI. *Microfilmación de las publicaciones periódicas nacionales en la Hemeroteca Nacional*

La microfilmación de las publicaciones periódicas mexicanas se lleva a cabo en la institución a través del "Plan de microfilmación total del acervo", dividido en dos programas, el primero denominado "Programa de microfilmación inmediata de lo publicado diariamente por los periódicos más importantes del Distrito Federal". Desde su inicio (1984), éste ha dado buenos resultados e incluye la microfilmación de los siguientes periódicos del Distrito Federal: *La Jornada, Excelsior, Uno más Uno, El Universal, El Nacional y El Día*.

El segundo programa se denomina "Programa de microfilmación del acervo antiguo"; dentro de éste se terminó ya de microfilmarse la colección de *El Monitor republicano* el cual consta de 103 volúmenes. Terminar de microfilmarse todo el acervo antiguo requiere de tiempo, ya que existen aproximadamente 2 000 títulos y las colecciones que los conforman son de una extensión considerable (alrededor de 7 000 volúmenes); por citar algunos casos tenemos que: 5 títulos poseen una colección de 100 a 130 volúmenes cada uno; 6 títulos se extiende su colección entre 80 y 99 volúmenes; 7 títulos más tienen alrededor de 50 a 79 volúmenes; 41 títulos tienen entre 21 y 49 volúmenes, y el resto de los títulos poseen una colección entre 1 y 20 volúmenes cada uno.

VII. *La automatización en la Hemeroteca Nacional*

En el campo de la automatización existe dentro de la Hemeroteca Nacional el "Programa para la automatización y sistematización de la Sección de Adquisiciones", este programa está en su fase inicial y existe ya en computadora el registro de 117 títulos de periódicos de provincia (en cuanto a su ficha de control maestro). La recuperación de la información de éstos puede ser por título, lugar de publicación y por editor o institución responsable.

Por otra parte, existe ya en computadora la información de 2 150 títulos de revistas nacionales con captación de acervo de la colección en original, la recuperación de la información en éstas es más versátil, ya que han sido varios los campos que se utilizaron para este fin.

Por último, se está trabajando en la catalogación de las publicaciones periódicas con el auxilio de la computadora, y para este año (1989), se espera implantar el servicio de préstamo en forma automatizada.

VIII. *El acervo de la Hemeroteca Nacional*

El acervo está integrado por los volúmenes de los 1 175 títulos aproximados de periódicos nacionales (periódicos del Distrito Federal y periódicos de provincia); 7 500 títulos de revistas nacionales, y más de 13 000 títulos de publicaciones periódicas y folletos de diversas materias, empastado en misceláneas.

Aunque se tiene en los acervos de la Hemeroteca Nacional copias facsimilares de la hoja titulada *Relación del espantable terremoto que ha acontecido en una ciudad llamada Guatemala* y de la *Primera Gazeta de México y noticias de Nueva España* (de los años 1541 y 1722 respectivamente), lo cierto es que, en lo que se refiere a originales más antiguos, la institución posee *La Gazeta de México* (impresión del año de 1728), y en cuanto a material extranjero, cuenta con los originales de *Le Journal des savants* que se inició en el año de 1655.

Actualmente existe en la Hemeroteca Nacional un acervo de 385 000 volúmenes, cada uno de ellos, dependiendo del grosor de la publicación, consta de 5 a 30 ejemplares. De éstos, 235 000 se localizan en las instalaciones del Centro Cultural Universitario y los 150 000 restantes están en el ex-Templo de San Pedro y San Pablo.

Es importante mencionar que las salas destinadas a los acervos del edificio en donde se encuentra la Hemeroteca Nacional actualmente están saturadas y, aunque se tiene ya una bodega, el traslado de los duplicados no se ha podido efectuar por no contarse con la estantería necesaria. Una vez que se haya realizado el traslado de los duplicados a la bodega, se contará con espacio suficiente en las instalaciones actuales para las colecciones en original.

IX. *La importancia de una hemeroteca en las bibliotecas públicas*

La hemeroteca en una biblioteca pública no puede reducirse únicamente a un área donde se almacenen las publicaciones periódicas que se reciban, su importancia radica en contar dentro de ésta, ya sea estatal o municipal, con un lugar idóneo, en donde se lleve a cabo la recopilación, conservación, organización y difusión de las publicaciones periódicas que se editen a nivel estatal, y que le permitan al usuario obtener una información más actualizada sobre el campo de estudio de la investigación que realiza.

Dentro de una hemeroteca la organización y control de las publicaciones se refleja en los servicios que ésta proporciona, para esto se requiere contar con los registros adecuados de las colecciones que conformen su acervo y de los mecanismos necesarios para el control de las mismas.

Por otra parte, es necesario que una hemeroteca cuente con los servicios indispensables para la difusión y la consulta de los materiales que en ella se encuentran, y que al mismo tiempo facilite al usuario la búsqueda de la información que requiere.

Otro punto importante en la hemeroteca de una biblioteca pública es la elaboración de catálogos colectivos de publicaciones periódicas a nivel estatal, que incluyan la información de todos los periódicos y revistas que se editan en cada uno de los estados para que, en determinado momento, se cuente con un instrumento de consulta que les permita conocer y difundir los acervos existentes en cada una de estas bibliotecas.

Finalmente, la hemeroteca de cualquier biblioteca pública deberá contar con los recursos económicos y de espacio suficientes para poder organizar sus publicaciones periódicas, y que no queden sólo como un lugar aislado dentro de una biblioteca, en donde se le da mayor importancia a los libros. El desarrollo de ésta se puede llevar a cabo poniendo en práctica las técnicas que se utilizan en la Hemeroteca Nacional de México, como serían las de registro, de catalogación, de conservación y restauración, y las técnicas de microfilmación que actualmente se realizan con el objeto de reducir espacios.

Toluca, Estado de México.
Mayo 11, 1989.

